

6.

**Conclusiones y
resoluciones**

Conclusiones

El Encuentro Internacional Mujer y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe permitió conocer el nivel y la calidad de las reflexiones y acciones ejecutadas sobre la temática mujer y medio ambiente en la región.

Muchos de estos elementos serán retomados y enriquecidos en la asamblea mundial que sobre este mismo tema se realizará en Miami, en noviembre de este año, y que serán transferidos, a su vez, a la reunión mundial ECO 92 de Brasil, en junio de 1992.

Para continuar y profundizar en estas reflexiones, las y los participantes señalaron la urgente necesidad de realizar encuentros nacionales sobre esta temática, con el fin de crear un espacio común de diálogo entre organizaciones ambientalistas y de mujeres. El objetivo sería que ambos tipos de organizaciones se aproximen, seria y comprometidamente, a las preocupaciones específicas de cada una de ellas, para generar un nuevo pensamiento que enriquezca las prácticas sociales tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos y del ambiente en cada uno de los países de la región.

De los debates desarrollados en el transcurso del Encuentro, se puede concluir que:

1. Respecto a la articulación entre políticas de población y mujer, al contrario de algunos enfoques todavía predominantes, no es el crecimiento poblacional la causa principal del deterioro ambiental de la región. Más preocupantes son los patrones culturales que impulsan el consumismo, la intensificación de los procesos productivos y el desperdicio de energía en los países industrializados. Desde este

punto de vista, las políticas que pretenden controlar el crecimiento de la población pobre de nuestros países, sin cambiar los patrones de consumo de los países desarrollados, no solucionarán los problemas globales de la creciente degradación ambiental.

Por otra parte, se llamó la atención sobre la reducción de las políticas de población a la aplicación de estrategias de planificación familiar. Este tipo de acciones no toma en cuenta los derechos reproductivos de la mujer en el sentido de autodeterminar su propia sexualidad y de tener acceso a información adecuada para elegir libremente. Se reconoció la necesidad de que las mujeres participaran activamente en la formulación de políticas de población, a fin de incorporar una visión integral de los problemas sociales y una dimensión de género.

2. En relación con la mujer y los recursos naturales, se expresó que el deterioro ambiental ha incidido de una manera directa en el incremento de la marginalidad social, y con especial impacto en la situación de la población femenina de nuestros países. Entre los mecanismos que se mencionaron para mejorar el uso de los recursos naturales de la región, constan acciones orientadas a persuadir y presionar a los organismos correspondientes para la aplicación de políticas que sean coherentes con los esfuerzos de los proyectos de desarrollo sostenible ejecutados a pequeña escala. Se recomendó, igualmente, utilizar los indicadores fijados en la Década de la Mujer con la finalidad de determinar si las poblaciones femeninas se benefician con los programas, proyectos y acciones ambientales.
3. Acerca del tema mujer y asentamientos humanos, se afirmó que el grave déficit de infraestructura sanitaria y de servicios que soportan las urbes de los países de la región, ha determinado un aumento de los problemas ambientales, y, consecuentemente, el desmejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones. Sobre esta temática, llamaron la atención dos experiencias debatidas en el marco del Encuentro: las barrederas o trabajadoras de servicios municipales y las recolectoras de productos no degradables para el reciclamiento. Estas actividades urbanas ocupan mano de obra femenina en porcentajes significativos. Las condiciones en que se desenvuelven es-

tas actividades determinan el pago de bajos salarios e, inclusive, el pago a través de productos, y el impacto directo sobre la salud de las mujeres.

4. Sobre la temática organización de mujeres, otros movimientos sociales y medio ambiente, se planteó, en base de las experiencias analizadas, que deben aplicarse formas de capacitación recíproca sobre la problemática de la mujer y el ambiente en las organizaciones ambientalistas y de mujeres, dirigidas tanto a grupos de base como a los de apoyo, para facilitar la asesoría a personas con poder de decisión a nivel parlamentario y ministerial, y definir una política de acercamiento hacia ellas y otras que se encuentren en instancias de decisión. Finalmente, para lograr incrementar la participación de la mujer en el manejo ambiental, se requiere una apertura de las organizaciones ambientalistas de la región, orientada a modificar de división sexual del trabajo que impide un mayor protagonismo público de la mujer.

Si bien se puede afirmar que en los países de la región existen numerosas experiencias desarrolladas por y para las mujeres, orientadas a enfrentar y solucionar determinados problemas ambientales que las afectan, no es menos cierto que la mayoría de estas experiencias no tienen una perspectiva teórico-metodológica de género. Desde este punto de vista, las actividades y/o los proyectos ambientales dirigidos a grupos femeninos pueden reforzar, sin proponérselo, relaciones de subordinación y dependencia de las mujeres.

Uno de los efectos no deliberados, pero que podrían desencadenar estas experiencias, es la asignación de nuevas responsabilidades a las ya pesadas cargas que cotidianamente tienen que desempeñar las mujeres, especialmente de los sectores populares, sin que ello signifique una transformación de visiones y prácticas que las ubican en posiciones de opresión sexual y social.

Estas experiencias adolecen, además, de una limitada cobertura y un bajo nivel de impacto social, debido fundamentalmente a que no están articuladas con estrategias y políticas estatales.

La posibilidad de ampliar y fortalecer las experiencias desarrolladas para mejorar la calidad de vida de las mujeres y del ambiente, en co-

bertura e impacto social, pasa necesariamente por una articulación con las políticas públicas, y al mismo tiempo, por la presión social para alcanzar la transformación de los Estados. Ello, en la perspectiva de estructurar un nuevo modelo de Estado que, al mismo tiempo que cumpla con sus funciones tradicionales (salud, educación, vivienda, seguridad social, etc.), incorpore acciones fundamentales para la calidad ambiental e incluya formas novedosas de participación y consulta de los grupos organizados en todos los aspectos de decisión nacional.

Este nuevo modelo estaría caracterizado por un crecimiento económico que preserve lo ambiental, y por un sentido de equidad y de respeto en el accionar de los seres humanos.

Los movimientos feministas y ecologistas de la región deben propiciar espacios conjuntos y permanentes de reflexión. La perspectiva de "ecologizar el feminismo", es decir, de incorporar las preocupaciones ambientales a las reflexiones y prácticas del feminismo, y de "feminizar el ecologismo", o sea, de aproximar las proposiciones feministas a la teoría de acción ambientalista, constituye una de las respuestas al actual proceso de degradación ambiental que afecta, casi sin excepción, a todos los países del mundo.

Resoluciones

Consideraciones preliminares

Las y los asistentes al Encuentro Internacional sobre Mujer y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, realizado en Quito, del 19 al 22 de marzo de 1991, representantes de diferentes organizaciones de mujeres y organizaciones ambientalistas de la región, consideran necesario puntualizar que:

1. Este Encuentro ha constituido un paso significativo en el intento de reflexionar sobre la vinculación existente entre la mujer y el medio ambiente.
2. Es necesario ampliar la discusión en los diferentes países, con el fin de movilizar a la ciudadanía y recoger opiniones, específicamente de las mujeres, respecto a las conclusiones y propuestas de este evento.
3. Las políticas de población, el manejo de los recursos naturales y las tecnologías apropiadas, el saneamiento ambiental y la disposición de desechos, y el papel de las organizaciones y otros movimientos sociales, temas discutidos en el Encuentro, tienen incidencia tanto en la vida de las mujeres como en el estado del medio ambiente.
4. Si bien las resoluciones de este evento están destinadas a instancias de decisión, los interlocutores privilegiados deben ser los diferentes sectores de la sociedad civil.

Introducción

El modelo de desarrollo aplicado en los países de Latinoamérica y el Caribe es en esencia colonialista, dominador, expropiador y uniformizante, lo que explica la situación de crisis aguda que vive la región en los campos económico, social y ecológico.

En lo económico, el modelo de desarrollo ha llevado a nuestros países a una de las más graves crisis de su historia, y ha propiciado una quiebra de los Estados y una marcada desigualdad en la distribución de los recursos económicos.

En lo social, ha determinado un aumento de la pobreza, así como un desequilibrio entre los géneros, las razas y las culturas que ha afectado, sobre todo, a las mujeres, los negros y los indígenas.

En lo ecológico, ha incentivado una apropiación individualista de los recursos que privilegia a sectores dominantes, no considera la sustentabilidad del entorno natural a mediano y largo plazo, y ha avasallado prácticas culturales milenarias de diferentes pueblos en relación con su medio ambiente.

Las mujeres, como parte de las voces que fueron silenciadas en los últimos siglos, y ante la crisis a la que han sido conducidos los pueblos de América Latina y el Caribe, rechazan el actual modelo de desarrollo y declaran que un nuevo modelo debe partir de un replanteamiento de valores que excluya todo tipo de dominación sobre el entorno natural y los grupos humanos.

Este nuevo modelo deberá basarse en una redistribución justa de los recursos naturales; propiciará mecanismos participativos y democráticos que permitan la presencia activa de los diferentes sectores de la sociedad, y el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

El manejo del entorno natural permitirá la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías sociales, en lugar de responder a los intereses de grupos dominantes que no consideran la capacidad de carga de los ecosistemas e impiden la constitución de una sociedad justa, basada también en la armonía entre los grupos humanos y el medio ambiente.

Políticas de población

Cuando se habla de políticas de población, es muy importante tomar en cuenta cómo se articulan los conceptos de crecimiento demográfico, pobreza y deterioro ambiental. Si bien son aspectos que interactúan entre sí, no tienen una relación de causa - efecto, como muchas veces se deduce de los planteamientos sobre el tema.

Es innegable que el crecimiento de la población agrava los problemas de la pobreza, pero cuando se entienden las políticas de población como una herramienta para resolver el problema de la pobreza, lo que se hace es evitar la discusión sobre sus causas estructurales; éstas obedecen, más que al crecimiento demográfico, a los modelos de dependencia impuestos, a las políticas económicas, a las formas de expansión urbana y localización industrial, a las condiciones desventajosas de intercambio.

Son estas causas estructurales las que generan la pobreza, concentrada en grandes centros urbano-marginales, carentes de servicios básicos y en condiciones ambientales muy deterioradas.

La lucha por la sobrevivencia empuja a los sectores marginales a una constante presión sobre los recursos naturales y su entorno, pero no es ésta la causa más relevante del deterioro ambiental, sobre todo si se contrasta con los efectos negativos que producen los residuos tóxicos de empresas e industrias sobre los recursos naturales, el ambiente y la salud de la población.

La expansión demográfica de los países en desarrollo no debe ser considerada como una de las causas del deterioro ambiental del planeta en el mismo rango que el consumismo, la intensificación de los procesos productivos y el derroche de energía en los países industrializados.

No es adecuado hablar de políticas de población, que tienden a controlar el crecimiento de la población en extrema pobreza, sin modificar los patrones de consumo de los países industrializados, los cuales se proveen irracionalmente de los recursos naturales de la región, depredando sus ecosistemas y deteriorando su medio ambiente. De otra manera, se caería una vez más en la paradoja de que las víctimas resultan inculpadas.

Si en los años 60, la ideología que justificó el control poblacional compulsivo en la región fue el binomio población - pobreza, en la década de los noventa es la crisis ambiental, a pesar de que las experiencias pasadas demuestran que los índices de pobreza y los problemas poblacionales aumentaron.

Las políticas impuestas de planificación familiar corresponden a un modelo de desarrollo que va en contra de las necesidades de los grupos sociales subalternos, no toma en cuenta los derechos de los pueblos y de las mujeres a decidir sobre los niveles de natalidad, y va en contra de la conservación del medio ambiente.

Las políticas de población quedan fragmentadas, porque se las aísla de aspectos de orden social y cultural, y se las ha reducido a acciones de planificación familiar.

Este tipo de políticas no respeta los derechos reproductivos de la mujer de autodeterminar su propia sexualidad, de tener acceso a información y servicios y de elegir libremente. Es necesario diferenciar la política que se aplica en los países industrializados para aumentar la natalidad, de aquéllas que se aplican en los países de América Latina y el Caribe para reducir la tasa de fecundidad femenina.

En este contexto, las políticas de población deben ser formuladas principalmente por mujeres que tengan una visión integral de los problemas sociales y en los cuales se incluya una dimensión de género.

Adicionalmente, los Estados deben definir una política de salud integral, que en lo relativo a la población, escuche a la mujer en su decisión sobre el tamaño de la familia que desea tener e incluya, como un mecanismo para proteger su salud, la realización de campañas masivas de difusión e información sobre métodos seguros de planificación familiar y efectos colaterales de dichos métodos, así como la aplicación de mecanismos de vigilancia y control sobre fármacos y calidad de tecnologías reproductivas que llegan a los países de la región.

Por último, previamente a la adopción de programas de planificación familiar, se deben tomar en cuenta variables socio-económicas, culturales, lingüísticas y educativas que amplíen las oportunidades para que las mujeres puedan tomar una decisión verdaderamente consciente.

Mujer y recursos naturales

El principal eje que permite vincular las temáticas mujer y medio ambiente es el cuestionamiento del principio impositivo y unificador del modelo de desarrollo. Desde esta perspectiva, este Encuentro propone un cambio integral que, al reconocer la interdependencia entre todas las formas de vida del planeta, incluya tanto lo individual como lo social, lo político-económico y lo ecológico.

A partir de este cambio, se trata de lograr una nueva ética que permita desarrollar formas de relación armónicas entre el entorno humano y el natural, basadas en el respeto, la solidaridad y el reconocimiento de los límites sociales y naturales.

El deterioro del medio ambiente ha acentuado situaciones de marginalidad social con incidencia sobre la población femenina, razón por la cual es indispensable proponer mecanismos que no solo reconozcan el valor de su aporte en todas las esferas de la sociedad, sino que contrarresten la marginalidad.

Entre los mecanismos para mejorar el uso de los recursos, se propone presionar ante los organismos correspondientes para la expedición de macropolíticas que sean coherentes con los esfuerzos de los proyectos de desarrollo sostenible a pequeña escala, y que incluyan procedimientos de consulta.

Los proyectos que se ejecuten deberán respetar la soberanía nacional de cada uno de los países de la región, así como los derechos sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

Respecto al canje de deuda externa por conservación de recursos naturales, es necesario que su mecanismo y sus requisitos sean conocidos ampliamente por las comunidades latinoamericanas y caribeñas. Se hace necesario, asimismo, realizar audiencias públicas locales y regionales con toda la población, a fin de que se tomen decisiones sobre este tema en forma democrática.

Se recomienda también emplear los indicadores fijados durante la Década de la Mujer para poder determinar si las poblaciones femeninas se benefician efectivamente con los programas ambientales; conjugar los objetivos de los proyectos de pequeña escala y los de las mujeres; apoyar el trabajo de base de la mujer y, al mismo tiempo, hacer mayores

esfuerzos por incorporarla a los niveles medios y altos de decisión; introducir en todos los proyectos de desarrollo sostenible, de educación y de capacitación, componentes de género.

Los proyectos de desarrollo, antes de su ejecución, deben ser precedidos de un proceso de información por medio de audiencias públicas, referendums, plebiscitos u otras formas de participación ciudadana. Además, deben incorporar estudios de impacto ambiental, amparados por una legislación específica al respecto, que se hagan públicos a través de los medios de comunicación.

Mujer y asentamientos humanos

Los principales problemas ambientales en los asentamientos humanos son los déficit de vivienda y de servicios básicos, la insalubridad en los ambientes de trabajo, la falta de seguridad, la contaminación industrial y doméstica, así como la vulnerabilidad ante los desastres naturales y accidentes. A una escala más amplia, los problemas prioritarios son la expansión física descontrolada de las ciudades, la eliminación de los residuos líquidos y sólidos, y la contaminación del aire.

De las experiencias que fueron analizadas en este evento, llaman la atención las condiciones laborales de dos actividades productivas urbanas en las cuales la participación de la mujer es predominante: las barrenderas o personal de aseo de calles y las recolectoras de productos no degradables para el reciclaje. Estas actividades, dadas las condiciones en las que se realizan, implican no solo sobre-explotación de la fuerza de trabajo, sino graves efectos en la salud de las mujeres.

En este Encuentro, se propone a las instancias públicas y desde los movimientos sociales, entre los cuales se incluyen el de las mujeres y el ambientalista, la aplicación de una política de saneamiento ambiental que recoja las experiencias alternativas exitosas, poco costosas, de bajo impacto ambiental y que hayan respondido a las necesidades básicas de la población, y que incorporen en el diseño de los proyectos y en la toma de decisiones a las poblaciones femeninas.

Mujeres, organización y movimiento

Las mujeres que hayan tenido experiencia de liderazgo deben hacer un trabajo solidario que permita fortalecer a otros sectores de mujeres.

Se deben multiplicar, intercambiar y difundir las experiencias de investigación participativa, como un procedimiento válido, sobre todo en aquellos casos que han considerado lo femenino y lo ambiental.

Deben constituirse redes nacionales, regionales e internacionales que permitan articular los aportes de la mujer y de los grupos ambientalistas, para profundizar en ellos e intercambiar experiencias y tecnologías alternativas.

Igualmente, deben aplicarse formas de capacitación recíproca sobre estos temas, entre las organizaciones ambientalistas y de mujeres, dirigidas tanto a los grupos de base como a los de apoyo, para fortalecer su capacidad autogestionaria, brindar información y asesoría a personas con poder de decisión a nivel parlamentario y ministerial, y definir una política de acercamiento hacia ellas y otras que se encuentren en instancias de decisión.

La mayor participación de la mujer en el manejo ambiental requiere la aplicación de mecanismos paralelos que cambien la actual división sexual del trabajo, dado que ésta ha impedido su participación protagónica en la esfera pública. Para ello, se necesita el reconocimiento y el apoyo de las organizaciones ambientalistas.

Rol del Estado

Se afirma, asimismo, la necesidad de redefinir el rol del Estado. Además de funciones ya tradicionales como salud, educación, vivienda, el Estado deberá hacerse cargo de actividades relacionadas con el bien común: calidad ambiental, conservación de los ecosistemas, manejo adecuado de los recursos naturales, planificación de las urbanizaciones e instalaciones industriales, desarrollo de alternativas energéticas, entre otras.

El Estado debe cumplir nuevas funciones que incluyan la regulación de la actividad privada, el fomento y la vigilancia de alternativas ambiental y socialmente relevantes. Garantizará también la promulgación

de leyes y la observancia de otros aspectos que supriman las desigualdades entre géneros, razas y culturas.

Las organizaciones de mujeres y las ambientalistas deben reflexionar sobre este nuevo tipo de Estado, que deberá considerar formas de participación y control de la sociedad civil con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible.

Como impulsoras y sostenedoras de estas políticas, las organizaciones de mujeres y las organizaciones ambientalistas deberían generar propuestas y buscar formas de presencia y participación para su aceptación y aplicación integral.

Temas de reflexión

Las y los participantes de este Encuentro consideran necesario, además, reflexionar sobre otros puntos no incluidos en el temario, pero que son de vital importancia para la región:

1. La utilización de los territorios de algunos países de América Latina y el Caribe para la industria del narcotráfico, porque ésta favorece el deterioro ambiental y humano, la criminalidad y la distorsión de sus economías. Los cultivos de coca para fines del narcotráfico han repercutido en la deforestación.
Los químicos usados para el procesamiento de la hoja de coca contaminan ríos y suelos. Algunos de los métodos utilizados para la eliminación de cultivos tienen efectos nocivos sobre el medio ambiente.
Son también preocupantes los efectos sociales y ambientales de la militarización en las zonas de plantaciones de coca, y el constante riesgo de intervención foránea bajo el pretexto de eliminar el narcotráfico.
2. Los riesgos de que las tecnologías recientemente desarrolladas en torno a la ingeniería genética, sean utilizadas al margen de las experiencias éticas que plantea el trabajo con la vida. Esta preocupación es especialmente grave respecto a las posibilidades de manipulación genética humana, y a la apropiación, por reducidos grupos, de la diversidad de germoplasma en la tierra.
3. El ecocidio, el genocidio y la militarización que se están extendiendo en América Latina y el Caribe.

4. Las exigencias del pago de la deuda externa que repercuten en el deterioro de la calidad de vida y las condiciones ambientales.
5. Las invasiones armadas de los países industrializados a cualquier otro país y la aplicación de un nuevo orden internacional, que busquen fortalecer al imperialismo, aumentar el empobrecimiento y estimular la guerra en la región.
- 6.. La necesidad del cumplimiento de los acuerdos de paz con los grupos beligerantes de Centroamérica.
7. El apoyo a las comunidades civiles, indígenas y campesinas que resisten en los países de la región para detener el genocidio y el ecocidio, y para lograr el reconocimiento a las demandas de los pueblos indígenas.
8. Los criterios de desarrollo sostenible, seguridad y globalidad, pues pueden disfrazar intereses mercantilistas de los países industrializados para decidir sobre las vidas, los cuerpos y el entorno de los habitantes de la región.

Declaración de Centroamérica

Las y los participantes de los países de Centroamérica y el Caribe en el Encuentro de Mujer y Medio Ambiente realizado en Quito, Ecuador,

Considerando:

1. Que la paz es un principio fundamental e indispensable para que la región centroamericana y del Caribe alcance el desarrollo sostenible.
2. Que el deterioro de los recursos naturales de Centroamérica y el Caribe se da en forma acelerada, en detrimento de las condiciones de vida de la población en general y particularmente de la mujer y los pueblos indígenas.
3. Que nuestros/as ancestros/as utilizaron los recursos naturales en forma equilibrada sin que peligraran las condiciones y la calidad de vida de nuestros pueblos.

Conscientes:

1. De que la mujer en Centroamérica y el Caribe constituye más del 50% de la población.
2. De que la mujer juega un papel preponderante en la administración de los recursos naturales y que su conocimiento tradicional constituye un aporte fundamental al proceso de desarrollo sostenible de los pueblos.
3. Del alto índice de pobreza en que se encuentran las mujeres de la región.

Exigimos:

1. El respeto al proceso de pacificación en la región, mediante el diálogo, el cumplimiento de los derechos establecidos y firmados y el respeto a la autodeterminación de los pueblos.
2. El respeto a sus tradiciones y valores culturales.
3. El apoyo a los esfuerzos de los pueblos indígenas y afroamericanos en la lucha para la conservación de su identidad.
4. El respeto al derecho de la mujer a su participación plena en la toma de decisiones, gestión y ejecución de políticas económicas, sociales y culturales que tienen incidencia en el logro del desarrollo sostenible.
5. El apoyo a los grupos de mujeres de Centroamérica y el Caribe que luchan por la conservación de los recursos naturales y a la mejora de la calidad de vida de los pueblos.

Protestamos enérgicamente contra el uso del territorio centroamericano para:

1. Depositar desperdicios tóxicos y productos químicos de distribución prohibida en los países industrializados.
2. Emplear armas bacteriológicas y convencionales que destruyen la vida y los ecosistemas.
3. Explotar los recursos naturales en forma irracional y consumista.
4. Traficar con especies de flora y fauna, lo que atenta contra el derecho de nuestros países a beneficiarse de la biodiversidad.

Instamos:

A los organismos locales, nacionales, regionales e internacionales al cumplimiento de estos acuerdos y a redoblar esfuerzos para apoyar las iniciativas que incorporen plenamente a la mujer en el desarrollo sostenible de los pueblos.